

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA - CORMAGDALENA
ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA No. 156

En Bogotá, a los veintiocho (28) días del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021), siendo las tres de la tarde (3:00 p.m.), previa convocatoria realizada por el doctor Pedro Pablo Jurado Durán, Director Ejecutivo y Secretario de la Junta Directiva, se reunió la Junta Directiva de CORMAGDALENA de manera no presencial, a través de la plataforma *Microsoft Teams*, la cual facilita la comunicación simultánea y sucesiva de todos sus miembros, permitiéndoles intervenir, deliberar y decidir válidamente, de todo lo cual se deja expresa constancia en la presente acta.

La Junta Directiva de CORMAGDALENA, contó con la asistencia y/o participación de los siguientes miembros:

MIEMBRO	CARGO
Doctora Olga Lucía Ramírez Duarte	Presidente de Junta Directiva
Doctora Ángela María Orozco Gómez	Ministra de Transporte
Doctora Sandra Sandoval	Viceministra de Minas
Doctor Ricardo Galindo	Viceministro de Turismo
Doctor Omar Franco	Viceministro de Desarrollo Rural
Doctora Bibiana Duque Badillo	Vicepresidente de Operaciones y Logística de Transporte- Ecopetrol
Doctor Luis Enrique Dussán López	Gobernador de Huila
Doctor José Manuel Córdoba Trujillo	Alcalde de Tello Huila
Doctor Richar Fabián Cardozo	Alcalde de Honda Tolima
Doctor Leonardo Gómez Acevedo	Secretario del Interior Barrancabermeja
Doctor Wilfran Fernando Sabogal Yarce	Alcalde de Cimitarra
Doctor Alcides Guloso García	Alcalde de Pinillos
Doctor Roy Enrique García Sánchez	Alcalde de El Banco, Magdalena

Se deja constancia, que el doctor Roy Enrique García Sánchez, Alcalde de El Banco, se conectó a la reunión, habiéndose aprobado los respectivos temas del orden del día, razón por la cual, su voto no consta en el registro de los mismo.

También estuvieron presentes en la reunión, los siguientes colaboradores de CORMAGDALENA, para brindar apoyo en la presentación de los puntos señalados en el orden del día:

MIEMBRO	CARGO
Doctor Pedro Pablo Jurado Durán	Director Ejecutivo y Secretario de la Junta Directiva
Doctora Deisy Galvis Quintero	Jefe Oficina Asesora Jurídica
Fredy Edilberto Melo Parra	Jefe Oficina de Gestión y Enlace
Claudia Patricia Morales	Subdirectora de Gestión Comercial
Marcela Guevara Ospina	Secretaria General
Coronel Germán Puentes Aguilar	Jefe Oficina Asesora de Planeación

De igual forma, estuvieron presentes como invitados a la reunión, la doctora Leilyn Jazmín Gómez, Secretaria de Planeación del Departamento de Santander y el doctor Miguel Cantillo, Jefe de Oficina de Medio Ambiente de la Gobernación del Magdalena.

La doctora Olga Lucía Ramírez Duarte, Viceministra de Transporte y Presidente de la Junta Directiva de Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena - Cormagdalena - (en adelante “CORMAGDALENA” y/o la “Corporación”), recibe con un cordial saludo a los miembros de la Junta Directiva y a los asistentes en la reunión, y les agradece su participación.

A continuación, la Presidente de la Junta Directiva procedió a dar lectura al orden del día, el cual se transcribe a continuación:

- I. Verificación del Quórum;
- II. Lectura y aprobación del orden del día;
- III. Aprobación del Acta No. 155;
- IV. Solicitud para efectuar una adición en el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la Vigencia Fiscal 2021, de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena-Cormagdalena, con el fin de destinar dichos recursos al proyecto de recuperación del Brazo de Mompos; y
- V. Proposiciones y Varios.

Una vez leído el orden del día, el Secretario procedió a preguntar a los miembros de la Junta Directiva presentes en la reunión, si sobre los temas que se van a tratar algún miembro considera que pueda presentar un posible conflicto de interés. Formulada la pregunta anterior, ninguno de los miembros de la Junta señaló que, en principio, se advierta la existencia de un posible o potencial conflicto de interés, en relación con los temas que se van a desarrollar en la presente sesión. No obstante, si en caso de presentarse temas puntuales que aparezcan en los puntos previstos del orden del día, así lo harán saber, conforme a los lineamientos legales establecidos para el efecto.

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

En este punto de la reunión, la Presidente de la Junta Directiva, procedió a la verificación del quórum, informando que al momento de iniciar la sesión se encontraban presentes, a través de la plataforma virtual *Microsoft Teams*, 12 miembros, existiendo en consecuencia quórum para deliberar y para decidir válidamente.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El orden del día fue aprobado por unanimidad por los miembros de la junta Directiva de CORMAGDALENA.

III. APROBACIÓN DEL ACTA No. 155

La Presidente informó que, el acta No. 155 correspondiente a la sesión del cinco (5) de agosto de dos mil veintiuno (2021), fue remitida con la debida anticipación a todos los miembros de la Junta Directiva para su respectiva revisión. La Junta Directiva, aprueba por unanimidad el acta No. 155 del cinco (5) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

IV. SOLICITUD PARA EFECTUAR UNA ADICIÓN EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021, DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA-CORMAGDALENA, CON EL FIN DE DESTINAR DICHOS RECURSOS AL PROYECTO DE RECUPERACIÓN DEL BRAZO DE MOMPOX

En este punto de la reunión, la Presidente de la Junta Directiva menciona que el foco central de la presente reunión es la aprobación por parte de este cuerpo colegiado de la adición al presupuesto, con el fin de destinar dichos recursos al proyecto de Recuperación del Brazo de Mompox. De igual forma, les recuerda a los presentes, que la documentación pertinente, fue enviada con la antelación suficiente, para que los miembros de la Junta Directiva puedan tomar una decisión informada sobre el tema que el día de hoy nos convoca.

Toma la palabra el doctor Pedro Pablo Jurado, Director Ejecutivo de Cormagdalena, quien de igual forma manifiesta que la construcción del proyecto brazo de Mompox, es un proceso que ha venido en estudio y estructuración de hace más de un año, y con el cual se esperan retornos considerables con incidencia en el bienestar de las comunidades.

El doctor Miguel Alberto Cantillo, Jefe de Oficina de Medio Ambiente de la Gobernación del Magdalena, toma la palabra para manifestar que, de parte de la Gobernación del Magdalena, en aras de tomar decisiones acertadas sobre el tema, se ha solicitado el proyecto técnico del Brazo de Mompox, pero que no ha sido suministrado.

Sobre lo anterior, el Director Ejecutivo manifiesta que, precisamente para que los miembros de la Junta Directiva tomen decisiones acertadas e informadas, se han realizado varias reuniones explicativas en torno a este tema, con el ánimo de generar preguntas y poderlas resolver de manera oportuna. Así mismo, es importante anotar que, desde los primeros días de estructuración del proyecto, se involucró en su construcción a la Junta Directiva.

El doctor Jurado menciona que como quiera que es completamente legítima la intervención por parte del representante de la Gobernación del Magdalena, la Corporación enviará los documentos técnicos correspondientes sobre el proyecto, tales como el volumen de draga, comportamiento del Río, datos históricos, entre otros.

Por otra parte, el Director Ejecutivo hace explícita mención a la importancia y beneficios agregados que traerá el proyecto, sobretodo en temas relacionados con la promoción social, medio ambiente, económicos y de bienestar general.

Interviene el doctor Luis Enrique Dussan, Gobernador del Huila, quien aclara que el alcance de la aprobación, tal y como consta en el orden del día propuesto y aprobado, así como en los documentos previos enviados para estudio, es la adición presupuestal y no la aprobación del proyecto como tal.

En respuesta a lo anterior, la doctora Olga Lucia Ramírez, Viceministra de Transporte y Presidente de la Junta Directiva, manifiesta que, conforme a lo establecido en el artículo 26 del Decreto 115 que es el que rige a Cormagdalena, establece que cuando los órganos hacen parte del presupuesto general de la Nación, y efectúen asignaciones y/o distribuciones, que afecten el presupuesto de las empresas, las juntas o consejos directivos, harán los ajustes presupuestales correspondientes, sin variar la destinación de los recursos mediante acuerdo o resolución.

Toma la palabra la doctora Sandra Rocío Sandoval, Viceministra de Minas, quien manifiesta que este tema ya había sido discutido y aclarado en varias reuniones pasadas, como quiera que la Corporación y había realizado mesas de trabajo previas, en aras de informar lo suficiente a la Junta Directiva, para que tomaran una decisión. De igual forma, reiteró la disposición del Ministerio de Minas, así como de la Agencia Nacional de Minas, para trabajar de manera conjunta con Cormagdalena en tan importante proyecto.

<h2>Recuperación del Brazo de Mompox</h2> <p>Corporación Autónoma Regional del río Grande de la Magdalena</p>	 <p>La movilidad es de todos</p> <p>Mintransporte</p>	 <p>La movilidad es de todos</p> <p>Mintransporte</p> <h2>Recuperación del Brazo de Mompox</h2> <p>Proyecto de recuperación en el brazo de Mompox.</p>	<p>Presupuesto \$</p> <p>Presupuesto primera fase de dragado:</p> <p>24.251.212.494 millones</p> <p>Acciones</p> <ul style="list-style-type: none"> Verificación y ajuste del canal existente para realizar el mantenimiento. Rediseño del canal en sus 148 kms. Cálculos generales, volumen de dragado y sistema de niveles. <p>Envío del proyecto al Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Gestión de recursos).</p> <p>Beneficia</p> <p>264.860 habitantes de 14 municipios de los departamentos de Magdalena y Bolívar.</p> 
<p>28 de septiembre de 2021</p>	 <p>CORMAGDALENA</p>		

A continuación, la Presidente de la Junta Directiva, la doctora Olga Lucía Ramírez, sometió a consideración de la Junta Directiva, la siguiente proposición:

PROPOSICIÓN No.1

“La Junta Directiva de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande la Magdalena – Cormagdalena, en uso de sus facultades legales y estatutarias

RESUELVE:

Primero: ADICIONAR el presupuesto de Ingresos Corrientes de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena – CORMAGDALENA, en la suma de VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$24.251.212.494)

Segundo: PRESUPUESTO DE GASTOS. Adicionar el presupuesto de la vigencia 2021, para atender los gastos de inversión de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena – CORMAGDALENA, destinados para el dragado del Brazo de Mompox, como parte del proyecto de ajuste y mantenimiento de dicho canal de navegación, en la suma de VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$24.251.212.494).

La anterior Proposición **No. 1** que consta de **dos puntos**, fue aprobada por mayoría absoluta. El doctor Miguel Cantillo, hace constar la abstención de la Gobernación en este punto de la reunión.

V. PROPOSICIONES Y VARIOS

Toma la palabra la doctora Bibiana Duque Badillo, Vicepresidente de Operaciones y Logística de Transporte-Ecopetrol, para mencionar que, en conjunto con Cormagdalena, Ecopetrol ha venido revisando la viabilidad de someter en asamblea Corporativa la aprobación de una reforma estatutaria que permita la participación, con voz y voto de un delegado del Presidente de Ecopetrol en estos foros de la Junta Directiva.

A continuación, toma la palabra el doctor Richard Cardozo, Alcalde de Honda, quien solicita información en relación con la extensión del CIIC de Cormagdalena en Honda, conforme había sido acordado. Sobre lo anterior, el Director Ejecutivo indica que, la estrategia sobre una mayor presencia del CIIC en Honda, es un tema que espera abordar en la próxima sesión de la Junta Directiva.

El Viceministro de Desarrollo Rural, el doctor Omar Franco, tomó la palabra para indicar la importancia de poder articular la presentación de un plan estratégico, asociado a los sedimentos del Río Magdalena, bien sea a través del POT u otro mecanismo que contribuya a la moderación hidrosedimentológica, identificando sitios críticos que permitan, de alguna manera, con el tiempo ir tomando decisiones ajustadas a ese modelo.

Así mismo, el Viceministro manifiesta su preocupación con respecto a la problemática de sedimentación del Río, lo cual implica decisiones estructurales oportunas. De acuerdo con esto, solicita que en la próxima reunión de la Junta Directiva se trate el tema acá mencionado.

Sobre lo anterior, el Director Ejecutivo agradece la intervención del Viceministro y recalca la importancia de este tema, y de igual forma, manifiesta que es una gran oportunidad, para articularlo con el trabajo que se ha venido haciendo con el BID.

En este punto, interviene la doctora Olga Lucía Ramírez, e indica que, en línea con el comentario del Viceministerio, uno de los resultados esperados con el Plan Maestro, que se viene realizado con el BID, es precisamente un observatorio del río Magdalena tendiente a generar un sistema de información del Río.

A continuación, toma la palabra el doctor Alcides Guloso, alcalde de Pinillos, quien reitera la solicitud de colaboración por parte de Cormagdalena, como apoyo en la emergencia presentada en uno de los corregimientos de la jurisdicción de Pinillos. El doctor Pedro Pablo manifiesta que está al tanto de la situación, y que, efectivamente Cormagdalena ha estado a disposición de la comunidad, pero menciona que el tema álgido es el presupuestal, razón por la cual, actualmente se están adelantando las gestiones tendientes a identificar las responsabilidades de la empresa involucrada en la causación del daño.

El doctor Roy García, Alcalde de El Banco Magdalena, solicita la colaboración del doctor Jurado, para que apoye el proyecto del Malecón a través del OCAD. El Director Ejecutivo, manifiesta que efectivamente cuanta con el apoyo de Cormagdalena en este tema, así como lo han tenido desde un inicio.

El doctor Wilfrán Sabogal, alcalde de Cimitarra, pregunta sobre los avances en la gestión que se ha hecho con respecto a la emergencia presentada en el corregimiento de San Vito. Al respecto, el Director Ejecutivo manifiesta que ha estado al tanto de la emergencia. No obstante, su ejecución encuentra restricciones debido al tema presupuestal. En este punto, manifiesta que, el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, es el órgano competente para atender los efectos de la ola invernal, lo cual no quiere decir que Cormagdalena se desentienda del problema. Pero en este momento la corporación no cuenta con los recursos necesarios para atender el requerimiento. Deja constancia, que la Corporación se encuentra presta a colaborar a la UNGRD en todo lo que se encuentre a su alcance.

Siendo las tres y cuarenta y cinco minutos de la tarde (3:45 p.m.) y habiéndose mantenido el quorum deliberatorio durante toda la reunión, se dio por terminada la sesión, para constancia de lo cual firman la presente acta el presidente y el Secretario.



OLGA LUCÍA RAMÍREZ DUARTE
Presidente

PEDRO PABLO JURADO DURÁN
Secretario